

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

Nombre de la Titulación	MÁSTER EN QUÍMICA INDUSTRIAL
Coordinador/a	ANA ISABEL ELDUQUE PALOMO
Código de Plan	540
Nombre de la Asignatura	ELECTROQUÍMICA Y FOTOQUÍMICA PARA LA INDUSTRIA
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	60645

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

El programa no sufre alteraciones.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados, ...)

Las clases teóricas y de problemas/casos, cuyos materiales y entregas habitualmente ya se ponían a disposición de los estudiantes a través de MOODLE, se complementarán oportunamente con grabaciones de vídeos explicativos (OBS) que responderán especialmente a las dificultades encontradas por los estudiantes en la visualización de cada tema.

Las sesiones prácticas se sustituirán por resolución de problemas/casos

La atención al estudiante será completamente personalizada y en todo caso se realizará mediante aquellas herramientas telemáticas que sean más adecuadas para cada estudiante: Moodle, email o videoconferencia (Whatsapp, Skype, Zoom, Hangouts...)

Temas afectados por las adaptaciones metodológicas: Temas 2 a 10 y los ejercicios correspondientes

3. Adaptaciones en la evaluación:

La prueba escrita se realizará de forma sincronizada a través de las herramientas del campus virtual (Moodle). Estará dividida en dos periodos diferenciados de media hora de duración cada uno dedicados, respectivamente, a la evaluación de los aspectos teóricos y prácticos (problemas y casos) de la asignatura.

La defensa del trabajo preceptivo de la asignatura se realizará de forma telemática mediante videoconferencia múltiple (Skype, Zoom, Hangouts, ...).

Valoración y criterios de evaluación:

- Prueba escrita que contemplará aspectos teóricos y/o prácticos: 60% de la nota final (45% teoría, 15% casos)
- Resolución de problemas y casos: 15% de la nota final
- Realización y exposición de trabajos: 25% de la nota final.

La realización de la prueba escrita es obligatoria, así como la entrega de los informes y trabajos solicitados dentro del plazo establecido por el profesor. Para realizar la ponderación de las actividades de evaluación, en la parte teórica y práctica de la prueba escrita deberá alcanzarse independientemente al menos el 25% de su valor máximo.

Según el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza, el estudiante tendrá derecho a una prueba global en la que se evaluarán las competencias desarrolladas en la asignatura. Esta prueba global se realizará telemáticamente a través de las herramientas del campus virtual (Moodle) en la fecha prevista por el calendario de exámenes de la Facultad de Ciencias